



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Q%2FSX3BeIOEH9BSYQ5Ug9KiUBMBC0%2FcWArZMz%2FidsIE%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 07 de febrero de 2024
Oficio AMC-OFI-0009716-2024

SIG - EST No. 0181 - 2024

Señor(a)
KELLY PORTO MELENDEZ
ESCALLON VILLA K 55 No. 25 - 23
lopezlibardo78@gmail.com
311 6560872
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.
Referencia: EXT-AMC-23-0154155 y EXT-AMC-23-0154177

**LA SUSCRITA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio ESCALLON VILLA K 55 No. 25 - 23, con número predial nacional 130010103000006640010000000000 y referencia catastral No. 01-03-0664-0010-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2105, Sección: 03, Manzana: 06, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 01 DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DEL 23 DE ENERO DE 2024 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Perez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
KATHY ELISA MÁRQUEZ TUÑÓN
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA